

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-2235-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

Asunto: Absolución de consultas emitidas mediante Resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. 068-CUS-2021, Modificatoria del trazado vial de la calle Juan Cuellar.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención a oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5184-O, de fecha 16 de noviembre de 2021, mediante el cual remitió la Resolución No. 068-CUS-2021, de la Comisión de Uso de Suelo, la cual indica: "... *La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 116 de 08 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del séptimo punto del orden del día, sobre el Conocimiento de la MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES JUAN CUELLAR (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE CUENCA HOY OE1B Y CALLE MONTALVO HOY E2) Y CALLE OE1B (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE JUAN CUELLAR HOY S12A Y CALLE A, HOY JOAQUIN LALAMA)*"; y resolución al respecto ..."; **resolvió:** *solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que en el plazo improrrogable de 8 días, solviente las observaciones realizadas en la presente sesión por los miembros de la comisión y remita el proyecto de resolución correspondiente*", al respecto informo:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. STHV-DMGT-2022-0433-O, de fecha 09 de febrero de 2022 (fotocopia adjunta), la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicita a la Administración Zonal Eugenio Espejo, por ser los proponentes del proyecto vial, con la urgencia que el caso amerita, remita el informe pertinente solventando las observaciones de los miembros de la Comisión de Uso de Suelo y remita el proyecto de resolución correspondiente, información indispensable y relevante para la emisión del pronunciamiento respectivo, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEE-2022-0507-O, de fecha 15 de febrero de 2022, la Ing. Gina Gabriela Yánguez Paredes - Administradora Zonal Eugenio Espejo indica:

"De acuerdo a la resolución de la Comisión de Uso de Suelo Nro. 068 CUS-2021, se realizaron los cambios sugeridos en relación al nombre del Proyecto que antes decía "RECTIFICACION TRAZADO VIAL DE LAS CALLES JUAN CUELLAR (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE CUENCA HOY OE1B Y CALLE MONTALVO HOY E2) Y CALLE OE1B (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE JUAN CUELLAR HOY S12A Y CALLE A, HOY JOAQUIN LALAMA)" se cambió a "MODIFICACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES JUAN CUELLAR (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE CUENCA HOY OE1B Y CALLE MONTALVO HOY E2) Y CALLE OE1B (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE JUAN CUELLAR HOY S12A Y CALLE A, HOY JOAQUIN LALAMA)".

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-2235-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

Con respecto a los informes emitidos por esta Administración Zonal, ratifico los criterios favorables para la aprobación de este proyecto.

Adjunto sírvase encontrar el Proyecto de Resolución de la Calle Cuellar y el Informe Técnico N° DGT-UTYV-2022-01 de fecha 14 de febrero de 2022

Mediante Informe Técnico N° DGT-UTYV-2022-01, de fecha 14 de febrero de 2022, el Arq. Enrique Castillo Brito - Director de Gestión del Territorio, emite criterio técnico favorable y se ratifica en los Memorandos Nros: 268-DGT-TV-2019, de fecha 26 de agosto del 2019 y 191-DGT-TV-2019, de fecha 14 de julio de 2019, suscritos por el Arq. Santiago Pozo Navas, ex Director Gestión Territorio (E) los cuales de acuerdo al Código Municipal Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo del 2019, deberán respetar las siguientes especificaciones técnicas:

1.- Calle Juan Cuellar (S12A) en el tramo comprendido entre la Calle (OE1B) y Calle Francisco Fraga (E2), con una longitud de 257.90 metros, la mismas que cumple según el cuadro No. 1 de Especificaciones mínimas para vías Urbanas del Código Municipal Ordenanza No. 001-2019, debiendo señalar además que como se indicó en el memorando No. 191-DGT-TV-2019 esta vía ya fue aprobada con un ancho transversal de 12.00 metros, calzada 8.00 metros y aceras 2.00 metros cada una.

2.- Calle OE1B en el tramo comprendido entre la Calle Juan Cuellar (S12A) y Calle A hoy Calle Joaquín Lalama (S13) existe un desplazamiento del eje entre la realidad y el trazado vial vigente, así como se ha consolidado con un ancho transversal de 9.00 metros el cual difiere del trazado vial aprobado con un ancho trasversal 10.00 metros, vía que cuenta con servicios básicos, adoquinado y con los cerramientos de los predios frentistas, por lo que se emite Informe favorable para la modificación del Trazado Vial de este tramo de vía, con un ancho transversal de 9.00 metros, calzada 6.00 metros y aceras 1.50 metros cada una, proyecto que se lo realizó en su mayoría considerando la consolidación actual.

CRITERIO TÉCNICO:

Con base a los antecedentes expuestos, es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, indicar que las observaciones emitidas por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo, fueron solventadas por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, además aclaramos el criterio técnico contenido en el oficio No. STHV-DMGT-2021-2718-O, de fecha 19 de julio de 2021 (fotocopia adjunta), y se emite **CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE** para la propuesta de **"MODIFICACIÓN DE LA TRAYECTORIA DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES JUAN CUELLAR (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE CUENCA HOY OE1B Y CALLE MONTALVO HOY E2) Y CALLE OE1B (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE JUAN CUELLAR HOY S12A Y CALLE A, HOY JOAQUIN LALAMA)"**, toda vez que el pronunciamiento indicaba, criterio técnico favorable para la "Modificatoria al Trazado Vial de las calles Juan Cuellar (Tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy Oe1B y calle Montalvo hoy E2) y calle Oe1B (tramo

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-2235-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A hoy Joaquín Lalama), por lo tanto acogemos las observaciones emitidas por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo, acorde a las siguientes especificaciones técnicas:

Calle Juan Cuellar (S12A) antes calle 9, tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy Oe1B y calle Montalvo hoy E2.

Ancho transversal: 12,00m

Calzadas: 8,00m

Aceras: 2,00m c/u

Calle Oe1B antes calle Cuenca, tramo comprendido entre la calle Juan Cuellar hoy S12A y calle A hoy Joaquín Lalama.

Ancho transversal: 9,00m

Calzadas: 6,00m

Aceras: 1,50m c/u

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2022-0507-O

Anexos:

- acad-azcn-tv-ht_11114.04.dwg_-model-model_compressed_(1)_1).pdf
- informe_técnico_no_011-dgt-utyv-2021.pdf
- informe_049-rsgm-2019.pdf
- gaddmq-azee-dgt-2020-0957-m.pdf
- gaddmq-azee-daj-2021-0238-o(1).pdf
- gaddmq-azee-daj-2020-0569-m.pdf
- gaddmq-azee-2020-1936-o.pdf
- azcn-tv-ht_11114.04.pdf
- lamina_1_de_3.tif
- informe_tecnico_tyv-09-2020 (1).docx
- trazado_vial_juan_cuellar-signed.pdf
- STHV-DMGT-2021-2718-O.pdf
- sobreposición_planos_azcn-tv-tanda_01_y_azcn-tv-ht_11114.04.pdf
- r2005705.pdf
- listado_propietarios_calle_juan_cuellar_y_otra_nayon.pdf
- lamina_2_de_3.tif

Oficio Nro. STHV-DMGT-2022-2235-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

- resolución_nro._068-cus-2021__- _trazado_vial_calle_juan_cuellar_firmado.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-5184-O.pdf
- informe_tecnico_tyv-01-2022.pdf
- Proyecto de resolución Calle Juan Cuellar.docx
- GADDMQ-AZEE-2022-0507-O.pdf

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco | drat | STHV-DMGT | 2022-06-21 | |
| Revisado por: Germán Patricio Rosero | gpr | STHV-DMGT | 2022-06-22 | |
| Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal | DVGC | STHV-DMGT | 2022-06-24 | |

